DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14016
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2019ER19504

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Paola Murcia Dávila				**SOLICITANTE:** Sandra Yaneth Vásquez Gallego Inspector 3C Distrital de policía (E)
CAT	13	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	23 de Octubre 2019	**HORA:**	8:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIONES:	Calle 17 No. 5-42 Calle 17 No. 5-44	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA:**		X:100689.18 Y:100740.05	
SECTOR CATASTRAL:	Veracruz	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		5 m^2	
UPZ:	93-Las Nieves	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		2	
LOCALIDAD:	Santa Fé	**FAMILIAS**	0 **ADULTOS**	2	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0031UENN AAA0031UEOE	**PREDIOS EVALUADOS**		1	
AREA INSPECCIONADA	25 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-35998	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 17 No. 5-42 /44 (en adelante predio evaluado) pertenece al barrio Veracruz de la localidad de Santa Fé. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación-Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT Decreto 190 de 2004, el sector donde se localiza el predio evaluado se encuentra categorizado con un nivel de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la localización del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2

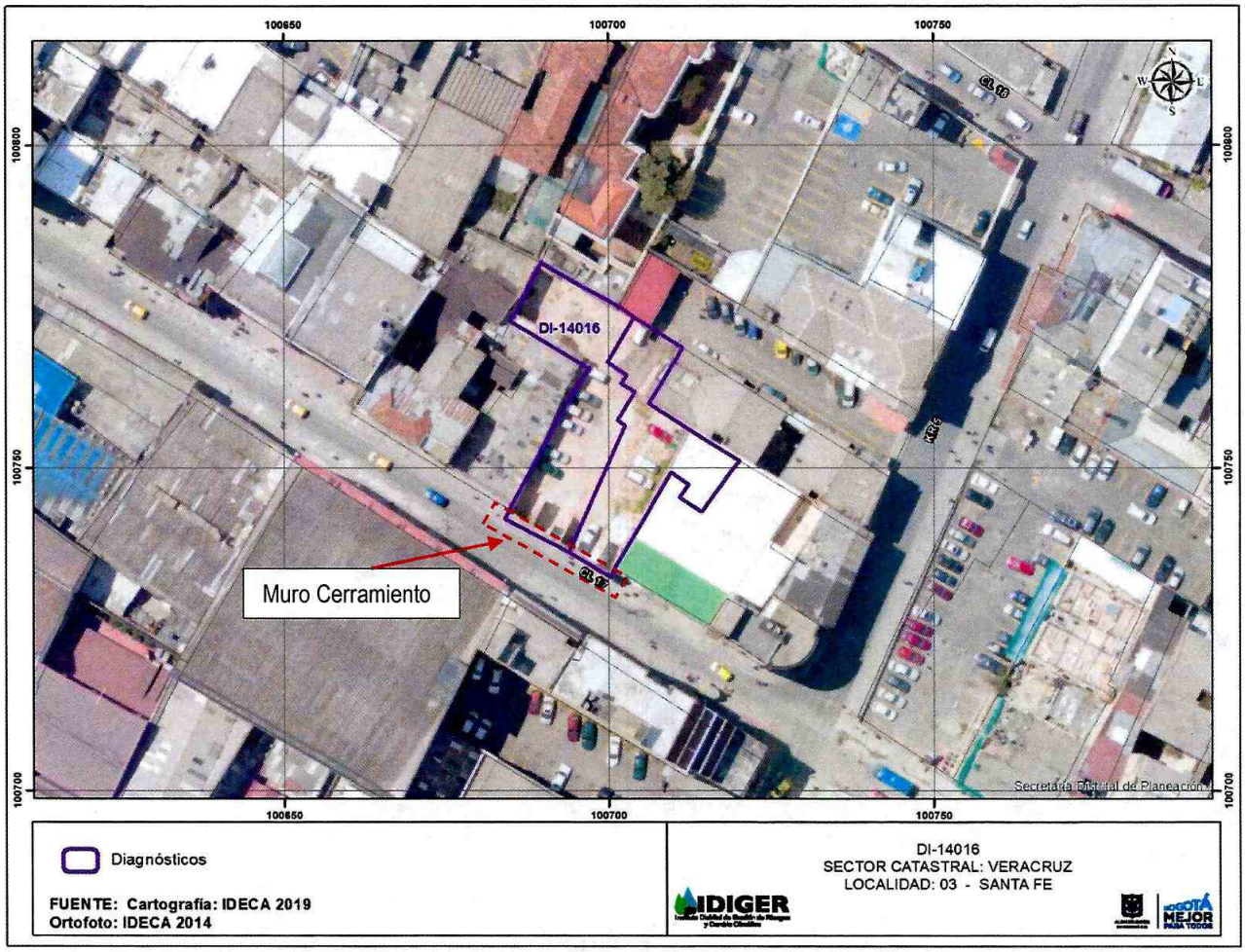


Figura 1. Localización del predio evaluado de la Localidad de Santa Fé.

8. DESCRIPCIÓN

El sector corresponde a terreno plano, con vías de acceso pavimentadas (ver fotografía 1), en el predio evaluado se emplaza un muro de cerramiento conformado por el muro fachada de una antigua edificación el cual fue intervenido cerrando los accesos (ventanas y puertas) con ladrillo de cavidad hueca (ver fotografía 2), el muro de fachada original conserva algunos elementos arquitectónicos como alfeizares y dindeles en relieve, los cuales se observan desportillados; no se evidencian desprendimientos en estos elementos (ver fotografía 3), en general no se observan fisuras ni pérdida de verticalidad del muro de cerramiento inspeccionado (ver fotografía 4).

9. POSIBLES CAUSAS:

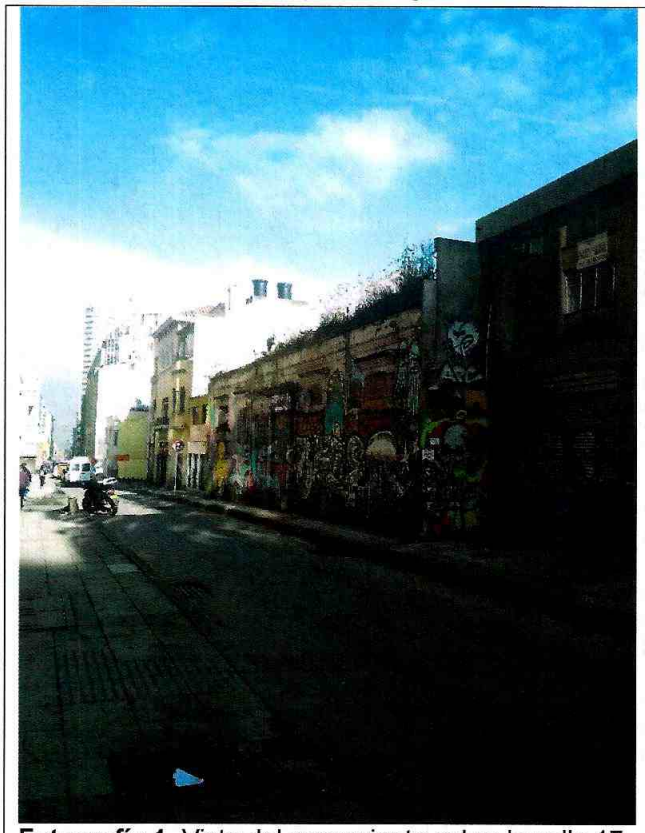
Vetustez de elementos arquitectónicos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

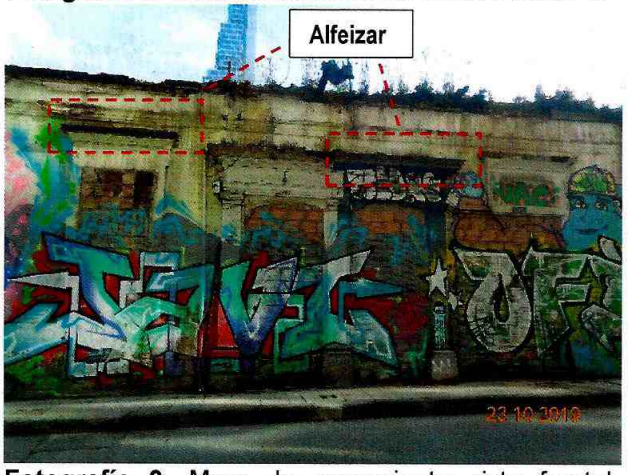
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista del cerramiento sobre la calle 17



Fotografía 3. Muro de cerramiento vista frontal, elementos arquitectónicos



Fotografía 2. Cerramiento



Fotografía 4. Vista perfil del muro

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3

11. DAÑOS:

Tabla 1: Daños identificados en predio evaluado

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 17 No. 5-42 /44	---	Mampostería Simple	Parqueadero	1	Leve

12. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

13. RIESGOS ASOCIADOS

Caída de elementos arquitectónicos del muro de cerramiento.

14. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural del cerramiento localizado en el predio evaluado.

15. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y funcionalidad del cerramiento localizado en la Calle 17 No. 5-42 /44 de la Localidad de Santa Fé, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

16. RECOMENDACIONES

A los responsables del predio de la Calle 17 No. 5-42 /44 de la Localidad de Santa Fé, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de los elementos que conforman el muro de cerramiento, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y estabilidad para su uso, durante la vida útil del mismo.

A la Alcaldía Local de Santa Fé, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

17. APROBACIONES

17.1 Elaboró

Firma:_____

Paola Murcia Dávila
Profesión: Ingeniera Civil
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

17.2 Revisó y aprobó

Firma:_____

Jairo William Torres Becerra
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS